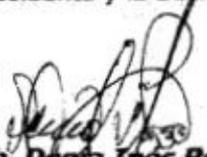
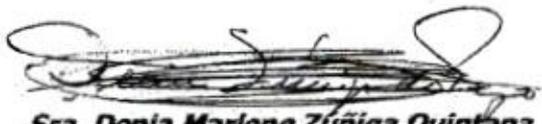


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PICOLINO S.A. " en liquidación "**  
**CELEBRADA EL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO-----**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, situado en las Cda. Bolivariana Mz A villa 7, se reúnen los accionistas de la compañía **PICOLINO S.A. " EN LIQUIDACIÓN "**: La señora Abogada **Denia Inés Pezo Zúñiga**, propietaria de **ochenta y cuatro mil setecientos sesenta y ocho (84,768)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora **Denia Marlene Zúñiga Quintana**, propietaria de **veintiún mil treinta y dos (21,032)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, la señora **Denia Marlene Zúñiga Quintana**, actúa como Presidente de la Junta, y la asiste en la Liquidadora Principal la Abogada **Denia Inés Pezo Zúñiga**, como la secretaria de la Junta. Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ciento cinco mil ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$105,800.00**), los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del Liquidador Principal sobre el ejercicio económico del 2017; 2.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.** A continuación, la Presidenta Ad hoc de la junta con objeto de tratar los dos puntos del orden del día propuesto solicita a la Secretaria se dé lectura al informe del Liquidador Principal y del Balance General del ejercicio 2017. Leído el referido informe se detalla que se encuentra en proceso de cancelación la empresa ante la Superintendencia de Compañías, sin nada por reportar y que el Balance ha sido revisado sin recibir ningún comentario. La Sala en consecuencia aprueba por unanimidad de votos; **PRIMERO.-** Informe del Liquidador Principal; **SEGUNDO.-** Aprobar Balance General del ejercicio 2017 No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, la Presidenta y la Secretaria quien certifica.-

  
**Ab. Denia Inés Pezo Zúñiga**  
**Accionista- Liquidadora Principal**  
Secretaria de la junta

  
**Sra. Denia Marlene Zúñiga Quintana**  
**Accionista- Liquidadora Suplente**  
Presidente de la Junta